



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 376/2017

Fecha Resolución: 06/10/2017

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 10/10/2017 a las 19:30 horas

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la SESIÓN ORDINARIA que celebrará el PLENO, en la Casa Consistorial, sito en el Palacio del Conde-Duque, el DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017, MARTES, a las 19:30 HORAS, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: ACTA ANTERIOR

PUNTO SEGUNDO: DECLARACION DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL DE LA ASOCIACION AFA DE OLIVARES, DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26. B) DE LA LEY 7/1999 DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.-

PUNTO TERCERO: APROBACION DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES..

PUNTO CUARTO: APROBACION DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES Y LOS FAMILIARES DE D. JOSÉ M.ª ROMERO MARTÍNEZ.

PUNTO QUINTO: APROBACION DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EXP.59/17.

PUNTO SEXTO: RESOLUCIONES

PUNTO SEPTIMO: MOCIONES

PUNTO OCTAVO: ASUNTOS URGENTES

PUNTO NOVENO : RUEGOS Y PREGUNTAS

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde Presidente

El Secretario General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	zNeTi7PCpLSDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	06/10/2017 09:25:42
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	06/10/2017 12:50:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zNeTi7PCpLSDoDfZTWfnQA==		

